



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1319 Bis, viernes 15 de marzo de 2024](#)

Jefatura de Gobierno. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **adiciona** un segundo párrafo y un tercer párrafo al artículo 52 a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El presente decreto entrará en vigor a los 90 días naturales posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno. Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **adiciona** un segundo párrafo y un tercer párrafo, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

El presente decreto entrará en vigor a los 90 días naturales posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 5.

Decreto por el que se **modifica** el párrafo primero del artículo 31 Bis; se **modifica** la fracción VIII y se **adiciona** un quinto párrafo, recorriendo el subsecuente del artículo 44; se **modifica** el inciso b) y se **adiciona** un inciso c) a la fracción VI del artículo 112; se **adiciona** un artículo 113 Bis, y se **modifica** el segundo párrafo del artículo 115, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.